

*Banco Central del Uruguay*

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS – RESOLUCIÓN

**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS**

**VISTO:** La solicitud de autorización para funcionar como Gestor de Portafolios de la empresa Beenoll Corp S.A., así como, su cancelación del Registro del Mercado de Valores como Asesor de Inversión, y la solicitud para tercerizar los servicios de correo electrónico con la empresa Montevideo Teleport International SA, quien a su vez contrata los servicios de hosting y casillas de correo electrónico con Microsoft Office 365.

**RESULTANDO:**

- I) Que Beenoll Corp SA fue inscripta en el Registro del Mercado de Valores como Asesor de Inversión con fecha 28 de junio de 2017.
- II) Que Beenoll Corp SA presentó toda la documentación a efectos de cambiar su licencia de Asesor de Inversión por la de Gestor de Portafolios.
- III) Que Beenoll Corp SA contrata los servicios de correo electrónico, con la empresa Montevideo Teleport International SA, quien a su vez contrata los servicios de hosting y casillas de correo electrónico con Microsoft Office 365, en la nube.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que del estudio realizado a la documentación presentada por la empresa no surgen observaciones que obsten a conceder la autorización requerida.
- II) Que del análisis realizado no surgen razones de legalidad, así como, de oportunidad y conveniencia que impidan conceder la autorización de cambio de licencia solicitada.
- III) Que se ha constituido la garantía en los términos establecidos en el artículo 151.1.4 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, así como, el depósito mínimo obligatorio.
- IV) Que con respecto a la contratación de Montevideo Teleport International S.A. y la correspondiente subcontratación con la empresa Microsoft, se ha dado cumplimiento con lo establecido en los artículos 127.18 y 127.19 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores.

**ATENTO:** A lo dispuesto en: el artículo 117 de la Ley Nº 18.627; en el art. 2 de la Ley 17.613; en el Título VII Bis del Libro I de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores; así como, demás antecedentes que obran en el Expediente administrativo 2019-50-1-01459.

**SE RESUELVE:**

1. Autorizar a Beenoll Corp S.A. a funcionar como Gestor de Portafolios.
2. Cancelar, en consecuencia, la inscripción de Beenoll Corp S.A. del Registro del Mercado de Valores, sección Asesores de Inversión.

**RR-SSF-2022-217 Fecha: 08/04/2022 13:01:09**

3. Autorizar a Beenoll Corp S.A. a la contratación del servicio de correo electrónico provisto por Montevideo Teleport International S.A., en los términos de la declaración jurada de fecha 7 de junio de 2021.
4. Comunicar al mercado lo resuelto en los numerales 1. y 2.

**JUAN PEDRO CANTERA**  
Superintendente de Servicios Financieros